

BIKO2 2006, S. L.**(Sociedad absorbente)****NETO ON LINE, S. L. U.****(Sociedad absorbida)**

La Junta General Universal de Socios de Biko2 2006, S.L., y el socio único de Neto On Line, S.L.U., de fecha 27 de abril de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Neto On Line, S.L.U., por parte de Biko2 2006, S.L., en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades de Anónimas, a la que se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona, 2 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Biko2 2006, S.L. y el Administrador único de Neto On Line, S.L., Jesús Echarte Vidal.—46.032. 1.ª 11-7-2007

BRUNARA SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S. A.**(Sociedad absorbente)****BBVA CARTERA, SICAV, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias de accionistas de estas sociedades, celebradas, en segunda convocatoria, el 27 de junio de 2007, han adoptado los pertinentes acuerdos sobre la fusión por absorción de «BBVA Cartera Sicav, Sociedad Anónima» por «Brunara Sicav, Sociedad Anónima», con aprobación de los balances de fusión, cerrados el 31 de diciembre de 2006, verificados por los auditores de cuentas de las sociedades y ajustándose al proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a «Brunara Sicav, Sociedad Anónima» con el tipo de canje resultante del citado proyecto de fusión que es el siguiente: dieciocho acciones de «Brunara Sicav, Sociedad Anónima» por cada veintitrés acciones de «BBVA Cartera Sicav, Sociedad Anónima»; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida recibirán en conjunto la compensación en metálico de 17.540,19 euros, necesaria para cuadrar la ecuación de canje que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia, cada accionista que acuda al canje y a los efectos de ajustar el tipo de canje, 0,0022 euros por acción. La compensación en metálico representa menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas con lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 247 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Bilbao, 28 de junio de 2007.—Los Secretarios de los Consejos de Administración, Fernando Quintana Fernández y Alberto Calvo Carrasco.—46.094.

1.ª 11-7-2007

BT 97, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad escindida)****HORMIPRESA, S. L.****BT 97, SOCIEDAD LIMITADA (de nueva creación)****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas juntas generales universales de socios de «BT 97, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) y «Hormipresa, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), en fecha 30 de junio de 2007, han acordado por unanimidad la escisión total de «BT 97, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) en favor de la sociedad de nueva constitución, que conservará la denominación de la sociedad escindida, «BT 97, Sociedad Limitada», y de la sociedad preexistente «Hormipresa, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello en los términos del proyecto de escisión total de fecha 7 de mayo de 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión total de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión total en el plazo y los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Coloma de Queralt (Tarragona), 30 de junio de 2007.—Rosa María Bartolí Soler, administrador único de BT 97, Sociedad Limitada, y Joaquim Segura Bisbal, en representación de Segura Bisbal, S.L., presidente del consejo de administración de Hormipresa, S.L.—46.182.

2.ª 11-7-2007

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA**(Absorbente)****TOT CORREDURIA D'ASSEGURANCES S. A.****(Absorbida)***Anuncio de fusión simplificada*

Las Juntas generales y universales de «Caixa d'Estalvis de Tarragona» y «Tot Correduria d'Assegurances, Sociedad Anónima», celebradas el 1 de junio de 2007 y 11 de junio de 2007 respectivamente, acordaron por unanimidad llevar a cabo una operación de fusión simplificada entre las mismas, aprobando asimismo los respectivos Balances de fusión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2006, y el proyecto de fusión de fecha 20 de abril de 2007. La sociedad absorbida se disolverá sin liquidación, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la entidad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. No se produce aumento de capital en la entidad absorbente, ni canje alguno de acciones, al ser ésta titular del 100 por 100 de las acciones de la absorbida. Las operaciones de la sociedad a extinguir se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente, desde el día 1 de enero de 2007. No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios ni administradores. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio

de fusión, pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 26 de junio de 2007.—Presidente del Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Tarragona, Gabriel Ferraté Pascual, y Presidente del Consejo de Tot Correduria d'Assegurances Sociedad Anónima, Luis Bordas Bernat.—46.068. 1.ª 11-7-2007

CAMPING INTERNACIONAL AMBERES, S. A.*Ampliación de capital*

La Junta General y Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 4 de julio de 2007 ha aprobado la ampliación del capital de la compañía y en la suma de 36.029,95 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.199 nuevas acciones ordinarias, nominativas y numeradas del 3,802 al 5,000, ambos inclusive, aprobando una prima de emisión de importe trescientos cuarenta euros con veinticinco céntimos por acción y, asimismo, ha aprobado la apertura del período de suscripción de las nuevas acciones reconociendo los derechos de suscripción preferente prevenidos por los artículos 158 y 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciéndose las siguientes condiciones para la suscripción:

a) En el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el BORME los actuales accionistas de la compañía podrán ejercitar total o parcialmente su derecho de adquisición preferente, pudiendo suscribir en forma proporcional a su actual participación en el Capital Social de la Compañía el número de acciones nuevas que corresponda, sin perjuicio de que los asistentes a la Junta puedan ya ejercitar su derecho desde el día siguiente a su celebración.

b) Transcurrido el referido plazo, las acciones que no hubieren sido suscritas por los accionistas que no hubiesen ejercitado su derecho de adquisición preferente se ofrecerán, por el plazo de un mes, a la suscripción por parte de aquellos accionistas que sí hubieren hecho uso de su derecho, que las podrán suscribir de forma proporcional a las que ya posean. El cómputo de dicho plazo se iniciará el día siguiente a aquel en que se cierre el concedido para el ejercicio ordinario de los derechos de adquisición preferente por parte de la generalidad de los accionistas.

c) Si transcurrido este segundo plazo de suscripción quedaren todavía acciones no suscritas, dichas acciones se cancelarán y anularán por la Administración Social, habiéndose en los libros y documentos de la Sociedad las oportunas anotaciones y otorgándose los documentos necesarios para su constancia.

d) Forma de ejercitar la suscripción: el desembolso del valor nominal y de la prima de emisión, que supone en junto un importe de trescientos setenta euros con treinta céntimos por acción, deberá formalizarse totalmente en el acto de la suscripción, mediante ingreso en la Cuenta Bancaria de la que es titular Camping Internacional Amberes, Sociedad Anónima, en la entidad Solbank-Banc Sabadell sita en Poblat Típic, número 5, Urbanización Empuriabrava de la localidad de Castelló d'Empúries, número 0081 0177 15 0001219928.

Figueres, 5 de julio de 2007.—El Administrador, Rafael Grau Mariani.—46.222.

CAMPO ZALVARO, S. A.*Disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 27 de junio de 2007, en su domicilio social, acordó por unanimidad la disolución con liquidación de la compañía al amparo del Real Decreto Legislativo 4/2004, cesando el órgano de administración y nombrando Liquidadores solidarios, aprobándose el siguiente balance final cerrado el 22 de junio de 2007.

	Euros
Activo:	
Inversiones Financieras.....	1.621.267,12
Tesorería (Bancos).....	25.203,39
Total activo.....	1.646.470,51